ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO MUNICIPAL**

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

PROYECTO:

"FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIEMINETO DE VIAS CORREGIMENTALES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"

PRESENTADO POR: MARIA PIA ROMERO BECERRA
SECRETARIA DE DESRROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO MUNICIPAL.

Valledupar, mayo de 2023

Contenido

1. IDENTIFICACION Y DESCRIPCIÒN DEL PROBLEMA 3
1.1. Situación Existente Actual 3
1.2. Árbol de Problema 5
2. ANTECEDENTES 6
2.1. Marco normativo Aplicable 6
3. CONTRIBUCCION A LA POLITICA PÚBLICA 8
4. JUSTIFICACIÓN 9
5. IDENTIFICACION Y ANALISIS DE LOS PARTICIPANTES 10
6. OBJETIVOS DEL PROYECTO 10
6.1. Objetivo General: 10
6.2. Objetivos Específicos 11
6.3. Indicadores 11
6.4. Árbol de Objetivos 11
7. POBLACIÓN 11
7.1. Población afectada y Objetivo 11
8. ALCANCE DEL PROYECTO 12
9. ANALISIS Y DESCRIPCION DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION 12
10. ESTUDIO DE MERCADO 21
10.1. Análisis económico 21
11. ESTUDIO AMBIENTAL 24
12. ESTUDIO INSTITUCIONAL Y SOSTENIBILIDAD 24
13. LOCALIZACION DEL PROYECTO 25
14. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 25

1. IDENTIFICACION Y DESCRIPCIÒN DEL PROBLEMA

Problema Central: Débil ejecución de acciones de mejoramiento y mantenimiento de Vías corregimentales en el municipio de Valledupar.

1.1. Situación Existente Actual

Para la agricultura, que es la principal actividad económica en los territorios rurales, las vías representan no solo la apertura de mercados para sus productos sino el acceso a insumos y bienes de capital como maquinaria agrícola, camiones, vehículos de transporte público y privado y, más recientemente, las motocicletas y otros bienes de consumo de los hogares.

El municipio en materia de vías presenta una alta circulación vehicular y congestión en la red vial, bajos niveles de inversión y baja calidad de la infraestructura vial, congestión en lugares estratégicos hace que en el Municipio no haya competitividad en materia de agropecuaria y transporte. Por otra parte, se presenta inexistencia o insuficientes vías rural en el Municipio y deterioro de la malla vial adyacente y afectación de la movilidad en el sector, hace la movilidad un tráfico lento, accidentes de tránsito, sedentarismo, sistemas de transporte insuficiente, generando un problema de movilidad de vehículos automotores, y dificultades para los desplazamientos de los productores rurales.

Vías primarias rurales - V1R: Conformado por 194 Km de vías, equivalente al 16% del sistema vial rural del municipio.

Vías primarias rurales - V1R: Conformado por 194 Km de vías, equivalente al 16% del sistema vial rural del municipio.

V1R - VÍAS PRIMARIAS RURALES		
SECTOR	**TRAMO**	**LONG. (Km)**
MARIANGOLA	Mariangola - El Oasis	10.000
VILLAGERMANIA	El Oasis – Villa Germania	15.220
AZUCAR BUENA	El Rincón -Cominos de Valerios	9.500
SABANA CRESPO	Cominos de Valerios-Sabana Crespo	6.500
AGUAS BLANCAS - EL OASIS	Aguas Blanca -El Oasis.	14.300
	Y Patillal-Las Palomas Badillo	5.700
TOTAL		**64.22**

V2R - VÍAS TERCIARIAS RURALES		
SECTOR	**TRAMO**	**LONG. (Km)**
PATILLAL	Ye Vía Patillal-Cementerio-Arroyo Camello	11.8
	Rio Seco la Mina	8.50
RIO SECO	Rio Seco -Cerro Murillo	15.5
	Valledupar-Eccehomo Besotes	8.01
CARACOLI	Vía Y-Las Praderas Camperucho-Tierras Nuevas	7.7
	Caracolí-campo Alegre(La Sierrita)	7.1
	El Mangón Tierras Nuevas	8.30
	El Mangón-Nuevo Mundo -Matacaña	18.10
	Vía Diluvio-La Pachita-Región Camperucho	7.00
	Ye Región Camperucho-Camperucho-Vía los Venados	8.50
	Ye Caracolí-La Sierrita-Arroyo Fuliaco	3.00
AZUCAR BUENA	La Popa-Comino de Tamacal-La Habana	20.15
	El Mamón –Sabanitas	1.15
	Ye Vía la Mesa-El palmar	13.45
	Ye Vía la Mesa-Putumayo	3.10
VALENCIA	Las Casitas-Los Cachos-Valencia	8.55

V2R - VÍAS TERCIARIAS RURALES		
SECTOR	**TRAMO**	**LONG. (Km)**
	Las Casitas-Rio Cesar	11.11
	Las Casitas-Callao	2.65
	Callao-Cesarito-Los Calabazos	14.8
	Vía Callao-Los Ceibotes	12.7
	Los Ceibotes-Nuevo Mundo	16.1
	Valencia-Babilonia-Rio Cesar	14.8
	Ye Vía Fundación-Callao-Rio Mocho	8.50
	Ye Fundación (El Zanjón)-Arroyo Tiro-Rio Cesar	14.00
	Valencia-Arroyo Tiro	5.00
	Ye Vía Fundación-Río Cesarito-Arrojo La Ceibita	15.00
	Ye Vía Nuevo Mundo-Cerro Sabanitas	5.20
MARIANGOLA	Mariangola-Rio Caño Viejo-Rio Cesar	23.00
	Mariangola-boca de zorro-Tanganica	19.4
	La Gran Vía Canta Rana	4.90
	Ye- La Sierra-El Oasis	3.50
	El Oasis-Gallinetas-Las mariposas	16.00
	Vía Troncal (El Diluvio)-Región Pachita-Rio Cesar	23.00
	Ye Vía Diluvio-La Pachita	8.20
	Ye Vía El Oasis-Mariangola-Región Nuevo Mundo	6.10
	El Diluvio - Boca Tigre	5.50
	Troncal- Región Camperucho-Puerto Rico	6.00
VILLAGERMANIA	Gran Vía -Montecristo-Santa Tirza	12.60
	Villa Germania-San Martin	8.80
	Villa Germania-El Diluvio	4.95
	SUBTOTAL	**26.35**
SABANA CRESPO	Y-Los Laureles-Sabana Crespo	11.30
AGUAS BLANCA	Aguas Blanca-La Sierrita	16.52
	La Guitarra-Santa Helena	2.25
	Troncal-Sicarare-Guitarra-Casa Blanca	16.5
	Aguas Blanca-El Silencio-El Túnel	10.55
	Aguas Blanca- Arroyo La Aguadita	7.80
	Ye Vía Aguas Blanca-Aguadita-Rio Pesquería	10.00
	Ye El Oasis -Región Los Cocos	13.90
	Ye Vía Región Los Cocos -Región El Silencio	3.20
	Los Venados-Sabanitas	18.1

	Ye El Oasis -Región Los Cocos	13.90
	Ye Vía Región Los Cocos -Región El Silencio	3.20
LOS VENADOS	Los Venados-Sabanitas	18.1
	Los Venados-Arroyo Las Mulas	6.80
	Vía Los Venados-Las Mulas-Limites Con Bosconia	6.50
	Los Venados -Caño Borracho	9.80
	Ye Venados-Las Mulas-Arroyo Candela-Arroyo Las Mulas	12.00
	Los Venados Río Garupal	14.60
	Los Venados-Arroyo Las Mulas	6.80

V2R - VÍAS TERCIARIAS RURALES		
SECTOR	**TRAMO**	**LONG. (Km)**
	Vía Los Venados-Las Mulas-Limites Con Bosconia	6.50
	Los Venados -Caño Borracho	9.80
	Ye Venados-Las Mulas-Arroyo Candela-Arroyo Las Mulas	12.00
	Los Venados - Río Garupal	14.60
EL PERRO	El Perro-Arroyo Candela	11.00
	Ye Vía al Perro-Candela -Arroyo El Cerrito	4.80
	Arroyo Candela-Limite con Bosconia	8.80
	Ye El Perro-Candela-Vía Limite con Bosconia	6.40
TOTAL		**779.62**

No contar con estas vías, que comunican una vereda con otra o con la cabecera municipal, incide negativamente tanto en los ingresos familiares como en los precios y la producción de los alimentos, el acceso a la salud y la educación, las condiciones de vida del campesinado y demás factores clave para la seguridad alimentaria y humana de los hogares rurales.

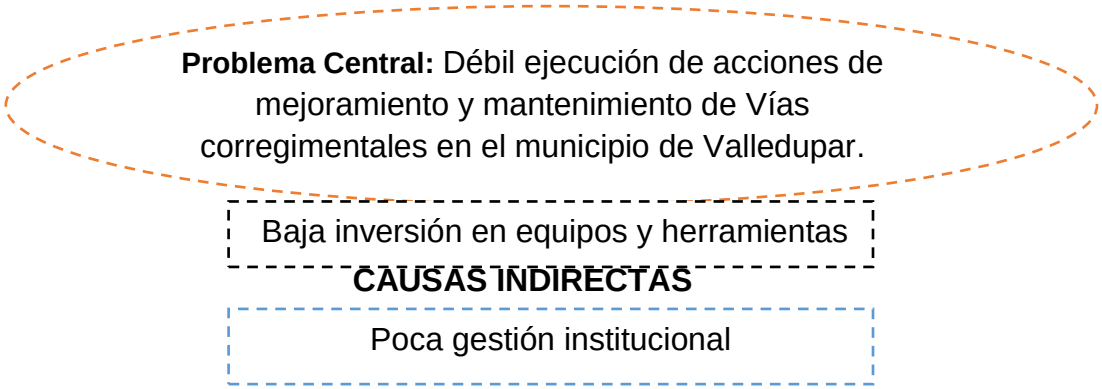
“Aunque el campesino cultive, si al momento de cosechar y transportar sus productos no tiene una vía terciaria en buen estado, tendrá que incurrir en costos muy altos que en ocasiones llevan a la pérdida de la producción y el incentivo para seguir produciendo alimentos. Esa pérdida del interés por cultivar lleva a que se pierda una práctica de producción de la seguridad alimentaria y nutricional, que es el autoconsumo”.

1.2. Árbol de Problema

EFECTOS INDIRECTOS

Baja asistencia a las poblaciones rurales

Deterioro de las vías a acceso a las comunidades



2. ANTECEDENTES

2.1. Marco normativo Aplicable

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general, y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución".

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 y 288 de la Constitución Política, los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaborarán armónicamente para la realización de sus fines; igualmente, las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los Principios de Coordinación, Concurrencia y Subsidiariedad.

En concordancia, el artículo 209 ibídem, indica que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley"
Que el artículo 3º de la Ley 489 de 1998 señala que la Función Administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a

la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

Que el artículo 4º de la citada ley, establece que la finalidad de la Función Administrativa es buscar la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios consagrados en la Constitución Política, por lo cual los organismos, entidades y personas encargadas del ejercicio de funciones administrativas, deben ejercerlas consultado el interés general.

El artículo 6º de la Ley 489 de 1998 establece: "Principio de coordinación. En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales".

En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares".

Que de acuerdo con el inciso 1º del artículo 95 de la mencionada Ley "(…) Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro (…)".

Que el artículo 2º de la Ley 80 de 1993 lista, entre otros, a los establecimientos públicos y los ministerios, como Entidades Estatales.

Que la misionalidad constitucional del Ejército Nacional se enmarca dentro del artículo 217 de la carta política, el cual versa así:

"(…) La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional (…)"

Es así que el Plan Ayacucho 2023-2026, en desarrollo de la Guía de Planeamiento Estratégico, establece que dentro de los intereses nacionales prevalece la protección de los activos estratégicos de la nación, en especial los recursos híbridos, biodiversidad, infraestructura critica (…), en el desarrollo territorial sostenible con una infraestructura de calidad, buscando la inversión extranjera, la innovación, el desarrollo productivo y tecnológico. Por lo cual, el Ejército Nacional en cumplimiento

de los postulados constitucionales, ha desarrollado capacidades que se disponen al servicio de la población, tal y como lo es el desarrollo de la infraestructura, a través de la ejecución de obras de construcción, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura en zonas vulnerables a lo largo y ancho del territorio nacional, con el propósito de brindar obras acordes a las necesidades del país, velando por la comunidad y la integración del territorio nacional, propendiendo por generar mejores condiciones de vida a la población colombiana.

En concordancia con lo anterior se estaría dando cumplimiento al objetivo de proteger a la población civil de acuerdo a la línea de acción de apoyar el desarrollo de la infraestructura, con las capacidades de los ingenieros militares, contribuyendo no solo al fortalecimiento de la presencia estatal sino también a la consolidación de la imagen institucional como uno de los principales aspectos de acción integral que permitan trabajar mancomunadamente con los sectores públicos y privados de manera que se impacte el desarrollo en el territorio nacional.

Por tanto y teniendo en cuenta que dentro de las metas sectoriales de defensa y de seguridad, se establece utilizar las capacidades de la Fuerza Pública para el desarrollo de obras de infraestructura, contribuyendo no solo al fortalecimiento de la presencia estatal, sino también a la consolidación de la imagen institucional como uno de los principales aspectos de acción integral que, permitan trabajar mancomunadamente con los sectores públicos y privados de manera que se impacte el desarrollo social de las distintas regiones en el territorio nacional.

Por otro lado, el Municipio de Valledupar tiene como misión, garantizar a la comunidad vallenata, a través del principio jurídico de legalidad, el cumplimiento y la materialización de los derechos fundamentales, sociales, económicos, culturales, y colectivos del medio ambiente con el fin de lograr una verdadera cohesión social.

3. CONTRIBUCCION A LA POLITICA PÚBLICA

- **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 PACTO POR COLOMBIA, "**PACTO POR LA EQUIDAD".

Programa: Infraestructura red vial regional
Pacto: XVI. Pacto por la Descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones
Línea: Estimular tanto la productividad como la equidad, a través de la conectividad y los vínculos entre la ciudad y el campo

- **PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "LO HACEMOS MEJOR 2020-2023"**

EJE ESTRATEGICO III

PROGRAMA IV. MEJOR INFRAESTRUCTURA, MÁS DESARROLLO

Subprograma I. Vías que conectan con la productividad y competitividad

- **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE VALLEDUPAR "VALLEDUPAR EN ORDEN 2020-2023**".

Línea estratégica 2: Valledupar, territorio en orden
Programa: Movilidad eficiente y segura en Orden
Subprograma: Vías rurales y urbanas en orden, seguras y eficientes

4. JUSTIFICACIÓN

Colombia acusa un histórico rezago en su infraestructura vial que no solo es evidente en sus vías nacionales o primarias –las que integran las principales zonas de producción y consumo del país– sino también en las secundarias o departamentales; y muy especialmente en las terciarias, que unen las cabeceras municipales con sus veredas.

El municipio busca mediante el apoyo entre entidades estatales, conforme a la necesidad que planteo el municipio de Valledupar ante el COING, sustentado en las deficientes condiciones en que se encuentra la red vial, puesto que presenta gran deterioro, creando problemas de movilidad a la población que habita la zona rural del municipio, dificultando así el transporte de productos agrícolas como por ejemplo productos lácteos, hortalizas, entre otros, adicionalmente se ha evidenciado el riesgo en la seguridad de la comunidad puesto que debe hacer uso de estas vías, en razón a que no existen otras vías alternas, generando riesgo permanente al conglomerado. Es así, que se requiere realizar el mejoramiento y mantenimiento de estas.

Así mismo es preciso indicar que, se presentan afectaciones por constantes lluvias y por las características del terreno se presentan socavaciones en la vía impidiendo el paso vehicular y peatonal de la población, es por ello que se requiere del apoyo del Ejército Nacional, con el préstamo de la maquinaria para tal fin, a través del BIMOC70 y su experticia en la operación de la maquinaria para la intervención de las vías, con el fin de lograr mejores condiciones para el desarrollo social y económico de la comunidad.

Al respecto, es preciso destacar la importancia de dicho proyecto, toda vez que es la materialización del cumplimiento de los postulados constitucionales alineados a la política implementada por la Fuerza, coadyuvando a través de la institucionalidad el cumplimiento de los fines del Estado llevando beneficios y desarrollo a poblaciones menos favorecidas.

5. IDENTIFICACION Y ANALISIS DE LOS PARTICIPANTES

ACTORES	TIPO DE ENTIDAD			ROLES DE LOS ACTORES	INTERES DE PARTICIPAR EN EL PROYECTO	TIPO DE ACTITUD		CONTRIBUCION O RAZON DEL DESACUERDO
	Publico	ONG	Privado			Positivo	Negativo	
Alcaldia del Municipio de Valledupar	X			COOPERANTE	Garantizar el adecuado Sistema de la red vial del municpio	X		Formulacion del proyecto, Financiera, Técnica y legal
Pequeños productores del municipio de Valledupar			X	BENEFICIARIO	Contar con una red de vias terciarias optimas que les permitan mejorar su competitividad	X		Veeduria
BIMOC-BATALLON DE INGENIEROS	X			COOPERANTE	Apoyar a los entes territoriales en	X		tecnico

La secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y turismo del municipio de Valledupar con el fin de coadyuvar en las alternativas de solución que mejoren las condiciones de las vías corregimentales realizo mesa de trabajo con el batallón de Ingenieros.

6. OBJETIVOS DEL PROYECTO

6.1. Objetivo General:

Fortalecer la ejecución de acciones de mejoramiento y mantenimiento de Vías corregimentales en el municipio de Valledupar.

Indicador Objetivo: Acciones de mejoramiento y mantenimiento de Vías corregimentales fortalecidas

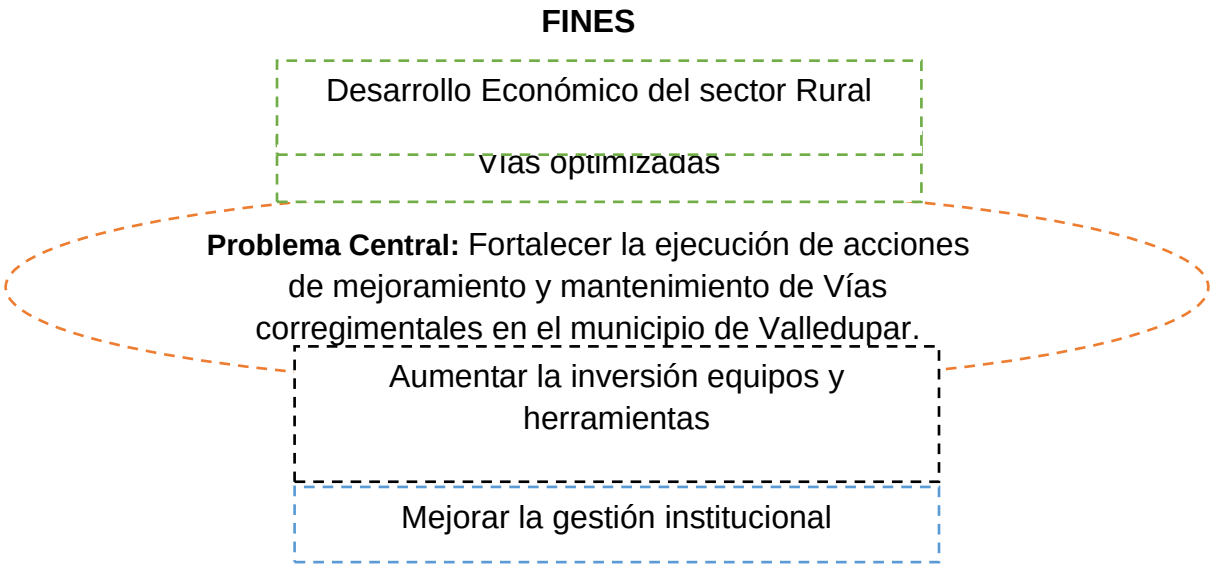
6.2. Objetivos Específicos

- Aumentar la inversión equipos y herramientas
- Mejorar la gestión institucional

6.3. Indicadores

- Producto Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario
- Gestión Informes de avance sobre obligaciones de convenios realizados

6.4. Árbol de Objetivos



7. POBLACIÓN

7.1. Población afectada y Objetivo

La población son aproximadamente 69.729 habitantes de la población rural.

Características Demográficas de la Población Objetivo.

Población Rural total	**68.729**	Fuente: proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP - 2023	
Características Demográficas de la Población Objetivo			
Clasificación	**Detalle**	**Número de personas**	**Fuente de la Información**

Etárea (Edad)	0 a 14 años	6.872	proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP - 2023
Etárea (Edad)	15 a 19 años	10.309	
Etárea (Edad)	20 a 59 años	27.493	
Etárea (Edad)	Mayor de 60 años	24.055	
Genero	Masculino	41.238	
Genero	Femenino	27.491	
Población Vulnerable	Victimas	24.055	RUV-Registro Unico de Victimas 2020

8. ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance del proyecto está determinado en el préstamo de maquinaria y mano de obra calificada y no calificada por parte del BIMOC70 (Batallón de Ingenieros) para realizar el mejoramiento y mantenimiento de red vial terciaria del municipio de Valledupar en el departamento de Cesar, mediante la intervención de 10,5 kilómetros de las vías de acuerdo con el informe de reconocimiento y factibilidad realizado por los mismos.

9. ANALISIS Y DESCRIPCION DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION

En primera medida la necesidad que presenta el Municipio de Valledupar y que dejó expresada en la carta de intención, siendo la entidad que posee los recursos para el suministro de los ítems que se encuentran establecidos en el Plan de Necesidades, aprobado con antelación y con la capacidad técnica y administrativa establecida por el BIMOC70, se emite factibilidad positiva para realizar el mejoramiento y mantenimiento de 10.5 kilómetros en las vías corregimentales del municipio de Valledupar en el departamento del Cesar. (brisas del diluvio – Villa Germania y boca del zorro – Mariangola)

La maquinaria requerida inicialmente por el BIMOC70 para el cubrimiento de la necesidad, generada por la Alcaldía de Valledupar, es:

No.	EQUIPO	CANTIDAD
1	MOTONIVELADORA	1
2	EXCAVADORA	1
3	VIBROCOMPACTADOR DE 10 TONELADAS	1
4	VOLQUETA DOBLETROQUE	2
5	CAMIONETA 4X4 CON CAPACIDAD DE 2 TONELADAS	1
6	CAMABAJA	1
7	CAMIÓN CARROTANQUE DE AGUA	1
8	CAMIÓN CARROTANQUE DE COMBUSTIBLE	1
9	NPR	1

Expuesto lo anterior y basados en el diagnóstico realizado por el BIMOC70 se establece el siguiente plan de necesidades:

PLAN DE NECESIDADES

"FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIEMINETO DE VIAS CORREGIMENTALES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
MATERIALES DE CONSTRUCCION		
MATERIAL DE AFIRMADO	M3	11681
		79
COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES		
ACPM	GALON	10653
GRASAS Y LUBRICANTES		
GRASA DE LITIO	KG	20
HIDRAULICO SAE 10 K	GALON	30
ACEITE DE MOTOR 15W 40 MOVIL	GALON	55
LIQUIDO REFRIGERANTE	GALON	10
ACEITE TRANSMISION SAE 80 W 140 MOVIL	GALON	20
ACEITE SAE 50 CAT	GALON	10
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		
OVEROL VERDE OLIVA EJC	UND	10
CASCO TIPO SAFARI CON BARBOQUEJO BLANCO	UND	1
CASCO TIPO SAFARI CON BARBOQUEJO AMARILLO	UND	10
BOTAS DE SEGURIDAD PUNTA DE ACERO	PAR	10
GAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTES	UND	10
TAPAOIDOS DE COPA	UND	10
GUANTES TIPO INGENIERO (PAR)	PAR	10
PAPELERIA		
LIBRO FOLEADO X 200 PAG	UNIDAD	4

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO MUNICIPAL

REPUESTOS MAQUINARIA		
VOLQUETA DOBLE TROQUE INTERNTIONAL WORK START		
FILTRO DE COMBUSTIBLE REF: P550463	UNIDAD	2
FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF: P613337	UNIDAD	2
FILTRO DE AIRE PRIMARIO REF: P613336	UNIDAD	2
FILTRO SEPARADOR DE AGUA	UNIDAD	2
FILTRO ACEITE HIDRÁULICO DIRECCIÓN	UNIDAD	2
FILTROS DE ACEITE MOTOR REF: P559000	UNIDAD	2
FILTRO A/C CABINA	UNIDAD	2
FILTRO DE DIFERENCIAL	UNIDAD	2
FILTRO HIDRAULICO DEPOSITO APERTURA VOLCO	UNIDAD	2
RECAMARAS DE AIRE PARA FRENO SEGURIDAD	UNIDAD	2
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120 K		
FILTRO HIDRAULICO	UNIDAD	1
ELEMENTO FILTRO SEPARADOR DE AGUA	UNIDAD	1
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR REF: 1R1807	UNIDAD	1
FILTRO DE COMBUSTIBLE REF: 326-1644 / 1R0762	UNIDAD	1
FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO REF: 245-6375 / P782108	UNIDAD	1
FILTRO DE ACITE DE TRANSMISION	UNIDAD	1
MOTONIVELADORA CAT DIENTE VASTAGO ESCARIFICADOR	UNIDAD	2
TIRA DE DESGASTE STRIP WEAR	UNIDAD	2
STRIP WEAR	UNIDAD	1
CUCHILLA	UNIDAD	2
TUERCA CUCHILLA MOTONIVELADORA	UNIDAD	19
TORNILLOS CUCHILLA MOTONIVELADORA	UNIDAD	19
TRACTOCAMIÓN		
FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	1
FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UNIDAD	1
FILTRO SEPARADOR DE AGUA	UNIDAD	1
FILTRO ACEITE HIDRÁULICO DIRECCIÓN	UNIDAD	1
FILTROS DE ACEITE	UNIDAD	1
FILTRO A/C CABINA	UNIDAD	1

FILTRO DE DIFERENCIAL	UNIDAD	1
FILTRO HIDRAULICO	UNIDAD	1
RECAMARA DE AIRE O BOMBONA	UNIDAD	1
VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR		
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR REF: 7W2326	UNIDAD	2
FILTRO SEPARADOR DE AGUA	UNIDAD	2
FILTRO DE COMBUSTIBLE REF: 4816636 / 26561117	UNIDAD	2
FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO REF: CA4996 / PA4997	UNIDAD	2
FILTRO ACEITE TRANSMISION	UNIDAD	2
FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO	UNIDAD	2
BATERIAS 30H BORNE LISO	UNIDAD	1
CORREAS VENTILADOR COMPRESION DE AIRE	UNIDAD	1
BOMBA TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
CORREA VENTILADOR	UNIDAD	1
CARROTANQUE DE AGUA		
TRAMPA DE COMBUSTIBLE REF: P550463	UNIDAD	1
FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF: P613337	UNIDAD	1
FILTRO DE AIRE PRIMARIO REF: P613336	UNIDAD	1
FILTRO SEPARADOR DE AGUA	UNIDAD	1
FILTRO ACEITE HIDRÁULICO DIRECCIÓN	UNIDAD	1
FILTRO DE ACEITE MOTOR REF: P559000	UNIDAD	1
FILTRO A/C CABINA	UNIDAD	1
FILTRO DE DIFERENCIAL	UNIDAD	1
JUEGO DE BANDAS	UNIDAD	1
CARROTANQUE DE COMBUSTIBLE		
FILTRO COMBUSTIBLE REF: P502226	UNIDAD	1
FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF: P613337	UNIDAD	1
FILTRO DE AIRE PRIMARIO REF: P613336	UNIDAD	1
FILTRO SEPARADOR DE AGUA	UNIDAD	1
FILTRO ACEITE HIDRÁULICO DIRECCIÓN	UNIDAD	1
FILTRO DE ACEITE MOTOR REF: P559000	UNIDAD	1
FILTRO A/C CABINA	UNIDAD	1
FILTRO DE DIFERENCIAL	UNIDAD	1
JUEGO DE BANDAS	UNIDAD	1

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO MUNICIPAL**

EXCAVADORA CATERPILLAR		
FILTRO HIDRAULICO	UNIDAD	1
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR REF: 1R- 1807	UNIDAD	1
FILTRO DE COMBUSTIBLE REF: 1R-07-51	UNIDAD	1
FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO REF:	UNIDAD	1
FILTRO DE AIRE DEL MOTOR P536457	UNIDAD	1
FILTRÓ DE AIRE DE MOTOR P536492	UNIDAD	1
FILTRO AIRE ACONDICIONADO P951372	UNIDAD	1
FILTRO AIRE ACONDICIONADO PA5638	UNIDAD	1
JUEGO DE CALZAS DE ACUERDO CON LA REFERENCIA DEL EQUIPO	JUEGO	1

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO MUNICIPAL

DATOS DE ENTRADA

OBJETO DE CONVENIO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE 18 KILOMETROS PARA EL CORREDOR VIAL "LA BOCA DEL ZORRO" EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR

ALCANCE	18.0 km
DISTANCIA ENTRE PDM - PROYECTO	88 km
DISTANCIA CAMPAMENTO - OBRA	9 km
DISTANCIA CANTERA - OBRA	12 km
DURACION DEL PROYECTO	90 dias

MAQUINARIA LINEA AMARILLA	CANTIDAD
MOTONIVELADORA 1	1
VIBROCOMPACTADOR 10 TON 1	1
EXCAVADORA	1
TOTAL	3

MAQUINARIA LINEA BLANCA	CANTIDAD
CAMA BAJA	1
CARROTANQUE DE AGUA	1
CARROTANQUE DE COMBUSTIBLE	1
VOLQUETAS	2
TOTAL	5

VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	CANTIDAD
NPR	1
CAMIONETA 4X4	1
TOTAL	2

PRECIO COMBUSTIBLE ACPM
$ 8,070.0
Valledupar

CUADRO RESUMEN CONSUMO DE COMBUSTIBLE		
CONSUMO COMBUSTIBLE POR MOVIMIENTO	299	galon ACPM

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO MUNICIPAL**

CONSUMO COMBUSTIBLE POR ACTIVIDADES	5107	galon ACPM
TRANSPORTE DE MATERIAL	5726	galon ACPM
COMBUSTIBLE NPR TRANSPORTE DEL PERSONAL	12	galon ACPM
COMBUSTIBLE CAMIONETA	8	galon ACPM
TOTAL ACPM	**10653**	**GALON**
PRECIO TOTAL COMBUSTIBLE	$ 85,969,710	

CONSUMO COMBUSTIBLE POR MOVIMIENTO				
EQUIPO / VEHÍCULO	CANTIDAD	RENDIMIENTO	KILOMETROS	GALONES
CAMA BAJA	3	4.5 km/galon	528	118
CARROTANQUE DE AGUA	1	4.0 km/galon	176	44
CARROTANQUE DE COMBUSTIBLE	1	5.0 km/galon	176	36
VOLQUETAS	2	3.5 km/galon	352	101
TOTAL				299

CONSUMO COMBUSTIBLE POR ACTIVIDADES					
ACTIVIDADES DE OBRA	MAQUINARIA	RENDIMIENTO OBRA	CANTIDAD	RENDIMIENTO COMBUSTIBLE	GALONES
CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN SUBRASANTE	MOTONIVELADORA	5	90 hora	5.0 galon/hora	450
	VIBROCOMPACTADOR	5	90 hora	5.0 galon/hora	450
	CARROTANQUE DE AGUA	10	180 km	4.0 km/galon	45
EXTRACCIÓN DE MATERIAL	EXCAVADORA	26	273 hora	5.5 galon/hora	1502
INSTALACIÓN SUBBASE GRANULAR	MOTONIVELADORA	45	260 hora	5.0 galon/hora	1297.888889

(15 CM)	VIBROCOMPACTADOR	45	260 hora	5.0 galon/hora	1297.888889
	CARROTANQUE DE AGUA	45	260 hora	4.0 km/galon	65
TOTAL					5107

TRANSPORTE DE MATERIAL					
TRAMO	MATERIAL	VIAJES	DISTANCIA	RENDIMIENTO	GALONES
1	11,681.00	835	12.00 km	3.5 km/galon	5726
TOTAL					5726

COMBUSTIBLE NPR TRANSPORTE DEL PERSONAL				
EQUIPO / VEHÍCULO	CANTIDAD	RENDIMIENTO	KILOMETROS	GALONES
NPR	1	15.0 km/galon	176	12
TOTAL				12

COMBUSTIBLE CAMIONETA 4X4				
EQUIPO / VEHÍCULO	CANTIDAD	RENDIMIENTO	KILOMETROS	GALONES
CAMIONETA 4X4 D'MAX	1	25.0 km/galon	176	8
TOTAL				8

MATERIAL GRANULAR DE CANTERA MUNICIPAL									
VIA	**ABSC INICIAL**	**ABSC FINAL**	**LONG A INTERVENIR (m)**	**ANCHO (m)**	**ESPESOR (m)**	**VOL (M3) COMPACTO**	**VOL (M3) SUELTO**	**PRECIO/M3**	**SUBTOTAL**

VIAS CORREGIMENTALES	PR0+000	PR18+000	10500.00	5	0.18	9,733.50	11,681.00	$ 9,000	**$ 105,129,000**
TOTAL			PR10+500	5	0.18	9,733.50	**11,681.00**	**9,000.00**	**$ 105,129,000.00**
10.5 km									**$ 105,129,000**

10. ESTUDIO DE MERCADO

Para la estimación del presupuesto del proyecto, se realizaron visitas a los corregimientos a fin de determinar las necesidades de existentes y con el apoyo de la Secretaría de Obras se cuantificaron las actividades a realizar de acuerdo con los precios vigentes en el mercado de la construcción.

Para fijar los precios del combustible, el municipio valido estos por el sistema de información de comercialización de combustibles (SICOM), debido a que estamos frente a bienes y/o servicios con precio o tarifa regulada por el Ministerio de Minas y Energía. Los precios varían de acuerdo a las altas o bajas establecidas por el Gobierno Nacional. PRECIOS PRESENTADOS POR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES (SICOM) https://www.sicom.gov.co/

10.1. Análisis económico

De acuerdo a las anteriores consideraciones, la suma asignada en el plan de contratación es de **TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (*$ 300,000.000.00*). IMPUESTOS CORRESPONDIENTES INCLUIDO.**

"FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIEMINETO DE VIAS CORREGIMENTALES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**				**$ 105,129,000.00**
1.1	MATERIAL DE AFIRMADO	M3	11681	$ 9,000.00	$ 105,129,000.00
2	**COMBUSTIBLES**				**$ 85,969,710.00**
2.1	ACPM	GLN	10653	$ 8,070.00	$ 85,969,710.00
3	**GRASAS Y LUBRICANTES**				**$ 18,532,000.00**
3.1	GRASA DE LITIO	KG	20	$ 16,000.00	$ 320,000.00
3.2	HIDRAULICO SAE 10 K	GALON	30	$ 125,600.00	$ 3,768,000.00
3.3	ACEITE DE MOTOR 15W 40 MOVIL	GALON	55	$ 165,000.00	$ 9,075,000.00
3.4	LIQUIDO REFRIGERANTE	GALON	10	$ 45,000.00	$ 450,000.00
3.5	ACEITE TRANSMISION SAE 80 W 140 MOVIL	GALON	20	$ 164,200.00	$ 3,284,000.00
3.6	ACEITE SAE 50 CAT	GALON	10	$ 163,500.00	$ 1,635,000.00
4	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAQUINARIA**	GLOBAL	1	$ 36,998,390.00	**$ 36,998,390.00**
5	**ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**	GLOBAL	1	$ 2,621,481.00	**$ 2,621,481.00**
6	**PAPELERIA**	GLOBAL	1	$ 92,000.00	**$ 92,000.00**
COSTO BÁSICO				$	249,342,581.00
DEMÉRITO Y DESGASTE 15% costos directos				$	36,994,365.00
ADMINISTRACIÓN 2,5% COING				$	6,233,564.53
RESERVA DE CONTINGENCIA				$	7,429,489.00
COSTO TOTAL				**$**	**300,000,000**

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO MUNICIPAL**

PLAN DE COMPRAS

"FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIEMINETO DE VIAS CORREGIMENTALES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
MATERIALES DE CONSTRUCCION				**$ 105,129,000.00**
MATERIAL DE AFIRMADO	M3	11681	$ 9,000.00	$ 105,129,000.00
COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES				**$ 101,203,500.00**
ACPM	GLN	10653	$ 9,500.00	$ 101,203,500.00
GRASAS Y LUBRICANTES				**$ 18,532,000.00**
GRASA DE LITIO	KG	20	$ 16,000.00	$ 320,000.00
HIDRAULICO SAE 10 K	GALON	30	$ 125,600.00	$ 3,768,000.00
ACEITE DE MOTOR 15W 40 MOVIL	GALON	55	$ 165,000.00	$ 9,075,000.00
LIQUIDO REFRIGERANTE	GALON	10	$ 45,000.00	$ 450,000.00
ACEITE TRANSMISION SAE 80 W 140 MOVIL	GALON	20	$ 164,200.00	$ 3,284,000.00
ACEITE SAE 50 CAT	GALON	10	$ 163,500.00	$ 1,635,000.00
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	-	-	-	**$ 2,621,481.00**
OVEROL VERDE OLIVA EJC	UND	10	$ 87,428.00	$ 874,280.00
CASCO TIPO SAFARI CON BARBOQUEJO BLANCO	UND	1	$ 58,791.00	$ 58,791.00
CASCO TIPO SAFARI CON BARBOQUEJO AMARILLO	UND	10	$ 58,791.00	$ 587,910.00
BOTAS DE SEGURIDAD PUNTA DE ACERO	PAR	10	$ 79,900.00	$ 799,000.00
GAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTES	UND	10	$ 13,900.00	$ 139,000.00
TAPAOIDOS DE COPA	UND	10	$ 7,050.00	$ 70,500.00
GUANTES TIPO INGENIERO (PAR)	PAR	10	$ 9,200.00	$ 92,000.00
PAPELERIA	-	-	-	**$ 92,000.00**
LIBRO FOLEADO X 200 PAG	UNIDAD	4	$ 23,000.00	$ 92,000.00
REPUESTOS MAQUINARIA				**$ 36,998,390.00**
VOLQUETA DOBLE TROQUE INTERNTIONAL WORK START				
FILTRO DE COMBUSTIBLE REF: P550463	UNIDAD	2	$ 305,200.00	$ 610,400.00
FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF: P613337	UNIDAD	2	$ 425,000.00	$ 850,000.00
FILTRO DE AIRE PRIMARIO REF: P613336	UNIDAD	2	$ 685,000.00	$ 1,370,000.00
FILTRO SEPARADOR DE AGUA	UNIDAD	2	$ 364,100.00	$ 728,200.00
FILTRO ACEITE HIDRÁULICO DIRECCIÓN	UNIDAD	2	$ 364,100.00	$ 728,200.00
FILTROS DE ACEITE MOTOR REF: P559000	UNIDAD	2	$ 364,100.00	$ 728,200.00
FILTRO A/C CABINA	UNIDAD	2	$ 325,500.00	$ 651,000.00
FILTRO DE DIFERENCIAL	UNIDAD	2	$ 365,400.00	$ 730,800.00
FILTRO HIDRAULICO DEPOSITO APERTURA VOLCO	UNIDAD	2	$ 489,700.00	$ 979,400.00
RECAMARAS DE AIRE PARA FRENO SEGURIDAD	UNIDAD	2	$ 425,000.00	$ 850,000.00
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120 K				

FILTRO HIDRAULICO	UNIDAD	1	$ 325,000.00	$ 325,000.00
ELEMENTO FILTRO SEPARADOR DE AGUA	UNIDAD	1	$ 298,500.00	$ 298,500.00
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR REF: 1R1807	UNIDAD	1	$ 164,200.00	$ 164,200.00
FILTRO DE COMBUSTIBLE REF: 326-1644 / 1R0762	UNIDAD	1	$ 232,100.00	$ 232,100.00
FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO REF: 245-6375 / P782108	UNIDAD	1	$ 345,200.00	$ 345,200.00
FILTRO DE ACITE DE TRANSMISION	UNIDAD	1	$ 498,600.00	$ 498,600.00
MOTONIVELADORA CAT DIENTE VASTAGO ESCARIFICADOR	UNIDAD	2	$ 221,000.00	$ 442,000.00
TIRA DE DESGASTE STRIP WEAR	UNIDAD	2	$ 557,000.00	$ 1,114,000.00
STRIP WEAR	UNIDAD	1	$ 43,000.00	$ 43,000.00
CUCHILLA	UNIDAD	2	$ 788,000.00	$ 1,576,000.00
TUERCA CUCHILLA MOTONIVELADORA	UNIDAD	19	$ 7,010.00	$ 133,190.00
TORNILLOS CUCHILLA MOTONIVELADORA	UNIDAD	19	$ 13,500.00	$ 256,500.00
TRACTOCAMIÓN				
FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	$ 325,000.00	$ 325,000.00
FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	1	$ 312,000.00	$ 312,000.00
FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UNIDAD	1	$ 345,000.00	$ 345,000.00
FILTRO SEPARADOR DE AGUA	UNIDAD	1	$ 465,800.00	$ 465,800.00
FILTRO ACEITE HIDRÁULICO DIRECCIÓN	UNIDAD	1	$ 445,200.00	$ 445,200.00
FILTROS DE ACEITE	UNIDAD	1	$ 345,200.00	$ 345,200.00
FILTRO A/C CABINA	UNIDAD	1	$ 468,900.00	$ 468,900.00
FILTRO DE DIFERENCIAL	UNIDAD	1	$ 396,800.00	$ 396,800.00
FILTRO HIDRAULICO	UNIDAD	1	$ 498,500.00	$ 498,500.00
RECAMARA DE AIRE O BOMBONA	UNIDAD	1	$ 498,500.00	$ 498,500.00
VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR				
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR REF: 7W2326	UNIDAD	2	$ 365,400.00	$ 730,800.00
FILTRO SEPARADOR DE AGUA	UNIDAD	2	$ 151,000.00	$ 302,000.00
FILTRO DE COMBUSTIBLE REF: 4816636 / 26561117	UNIDAD	2	$ 396,800.00	$ 793,600.00
FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO REF: CA4996 / PA4997	UNIDAD	2	$ 299,800.00	$ 599,600.00
FILTRO ACEITE TRANSMISION	UNIDAD	2	$ 265,800.00	$ 531,600.00
FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO	UNIDAD	2	$ 465,800.00	$ 931,600.00
BATERIAS 30H BORNE LISO	UNIDAD	1	$ 745,000.00	$ 745,000.00
CORREAS VENTILADOR COMPRESION DE AIRE	UNIDAD	1	$ 365,700.00	$ 365,700.00
BOMBA AUXILIAR DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	$ 1,897,000.00	$ 1,897,000.00
CORREA VENTILADOR	UNIDAD	1	$ 465,000.00	$ 465,000.00
CARROTANQUE DE AGUA				
TRAMPA DE COMBUSTIBLE REF: P550463	UNIDAD	1	$ 325,000.00	$ 325,000.00
FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF: P613337	UNIDAD	1	$ 312,000.00	$ 312,000.00
FILTRO DE AIRE PRIMARIO REF: P613336	UNIDAD	1	$ 345,000.00	$ 345,000.00
FILTRO SEPARADOR DE AGUA	UNIDAD	1	$ 465,800.00	$ 465,800.00
FILTRO ACEITE HIDRÁULICO DIRECCIÓN	UNIDAD	1	$ 445,200.00	$ 445,200.00
FILTRO DE ACEITE MOTOR REF: P559000	UNIDAD	1	$ 345,200.00	$ 345,200.00
FILTRO A/C CABINA	UNIDAD	1	$ 468,900.00	$ 468,900.00
FILTRO DE DIFERENCIAL	UNIDAD	1	$ 396,800.00	$ 396,800.00
JUEGO DE BANDAS	UNIDAD	1	$ 468,000.00	$ 468,000.00

CARROTANQUE DE COMBUSTIBLE				
FILTRO COMBUSTIBLE REF: P502226	UNIDAD	1	$ 325,000.00	$ 325,000.00
FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF: 1876100531 / P552564	UNIDAD	1	$ 312,000.00	$ 312,000.00
FILTRO DE AIRE PRIMARIO REF: 19279632 / P551381	UNIDAD	1	$ 345,000.00	$ 345,000.00
FILTRO SEPARADOR DE AGUA	UNIDAD	1	$ 465,800.00	$ 465,800.00
FILTRO ACEITE HIDRÁULICO DIRECCIÓN	UNIDAD	1	$ 445,200.00	$ 445,200.00
FILTROS DE ACEITE MOTOR REF: 95631281 / 1876101810	UNIDAD	1	$ 345,200.00	$ 345,200.00
FILTRO A/C CABINA	UNIDAD	1	$ 468,900.00	$ 468,900.00
FILTRO DE DIFERENCIAL	UNIDAD	1	$ 396,800.00	$ 396,800.00
JUEGO DE BANDAS	UNIDAD	1	$ 468,000.00	$ 468,000.00
EXCAVADORA CATERPILLAR				
FILTRO HIDRAULICO	UNIDAD	2	$ 325,000.00	$ 650,000.00
ELEMENTO FILTRO SEPARADOR DE AGUA 326-1644	UNIDAD	1	$ 312,000.00	$ 312,000.00
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR REF: 1R- 1807	UNIDAD	2	$ 345,000.00	$ 690,000.00
FILTRO DE COMBUSTIBLE REF: 1R-07-51	UNIDAD	2	$ 465,800.00	$ 931,600.00
FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO REF:	UNIDAD	1	$ 445,200.00	$ 445,200.00
FILTRO DE AIRE DEL MOTOR P536457	UNIDAD	1	$ 345,200.00	$ 345,200.00
FILTRO AIRE ACONDICIONADO P951372	UNIDAD	1	$ 396,800.00	$ 396,800.00
FILTRO AIRE ACONDICIONADO PA5638	UNIDAD	1	$ 498,500.00	$ 498,500.00
JUEGO DE CALZAS DE ACUERDO CON LA REFERENCIA DEL EQUIPO	JUEGO	1	$ 468,000.00	$ 468,000.00

Los proponentes deben tener en cuenta que los valores de sus ofertas no pueden ser superiores al valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso, pues se arriesgan al rechazo de las mismas.

EMPLEABILIDAD

Directo = Un (01) empleo directo generado (contratista).
Indirecto = Cuatro (04) empleos indirectos generados por la demanda de bienes y servicios para desarrollar las actividades del proyecto.

11. ESTUDIO AMBIENTAL

Las inversiones a realizar no generan impactos negativos en el medio ambiente, en grupos poblacionales ni en zonas o sitios de interés cultural o patrimonial. Dado el criterio de sostenibilidad propuesto para el desarrollo turístico en el destino, se generarán efectos positivos en la preservación del ambiente, derivados de los programas y acciones implementados por parte de los actores del turismo en la ciudad. En este sentido se aclara que las actividades a ejecutar en el marco del desarrollo del proyecto no causan un deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente, ni modificaciones notorias al paisaje y por lo tanto no requieren licencia ambiental.

12. ESTUDIO INSTITUCIONAL Y SOSTENIBILIDAD

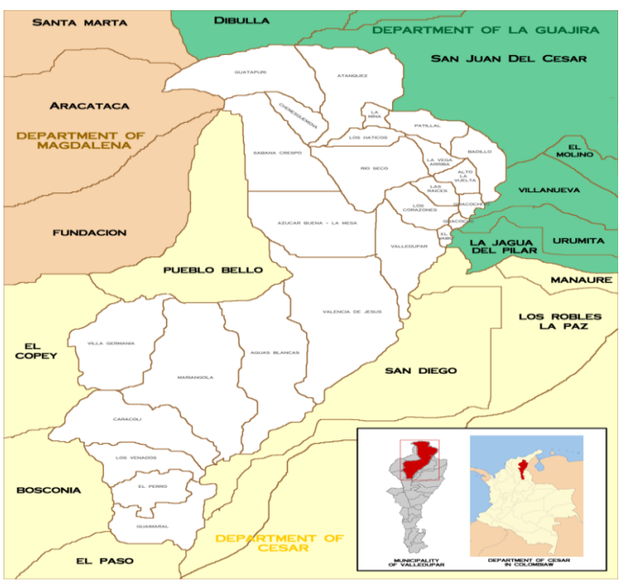
La fuente de los recursos de inversión y funcionamiento son propios en ese sentido, la sostenibilidad financiera está supeditada a las políticas financieras municipales y a la disponibilidad de recursos para inversión. El proyecto está enfocado a garantizar su sostenibilidad toda vez que permite el fortalecimiento de los actores vinculados para disponer de la capacidad técnica y de gestión

necesaria para mantener las actividades o bienes generados por el proyecto; así como de los recursos suficientes para financiar las actividades y componentes durante la duración del mismo.

Por otra parte en el Municipio se requiere reemplazar esa producción que viene de otras regiones por la producida en nuestra región, he aquí los esfuerzos por apoyar a nuestros productores a mejorar y aumentar su producción mediante el acompañamiento técnico durante el primer ciclo del establecimiento y que a través del equipo técnico de la secretaría de desarrollo económico, medio ambiente y turismo quien es la encargada del sector agropecuario del municipio se buscarán realizar gestión de alianzas comerciales para la comercialización del producto resultante y como producto del acompañamiento se diseñará un plan para la expansión y la producción a un mediano plazo para que los productores logren mantener dicha actividad.

13. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto se llevará a cabo en las en el municipio de Valledupar específicamente en los corregimientos de Villa Germania y Mariangola.



14. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

De acuerdo con las actividades a realizar, el proyecto se desarrollará en un período de tres (03) mes de ejecución física, como lo indica el siguiente cronograma:

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO MUNICIPAL

"FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIEMINETO DE VIAS CORREGIMENTALES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"

Fecha de estimada inicio:	**03/07/2023**	**Fecha estimada fin:**	**31/10/2023**	**Días planeados**	**120**

N°	Descripción de la	Duración de la	Tarea	Tipo de	Días de	Comienzo	Fin
1	Movimiento de la Maquinaria PDM-Proyecto	2	No Aplica	No Aplica	+0	03/07/23	04/07/23
2	Localizacion y replanteo	6	1	FC	+0	04/07/23	09/07/23
3	Conformacion y Compactacion de la SubRasante	35	2	FC	+0	09/07/23	12/08/23
4	Conformacion cunetas	20	3	FC	+0	12/08/23	31/08/23
5	Extension y compactacion de la Subbase	60	4	FC	+2	02/09/23	31/10/23

María Pía Romero B

MARIA PIA ROMERO BECERRA
Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo